

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

DEJA SIN EFECTO PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA EJECUTAR EL SERVICIO "ASISTENCIA TECNICA PARA EL PROYECTO LOTA, COMUNA SEGURA".
ID: 3020-9-LE17.-

DECRETO N° 756 /

LOTA, 10 MAYO 2017

VISTOS:

a) Convenio de fecha 10 de agosto de 2016, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la I. Municipalidad de Lota; donde aprueba proyecto código FNSP16-AC-0221, correspondiente al proyecto denominado "Lota Comuna Segura";

b) Resolución Exenta N° 5.950 de fecha 12 de septiembre de 2016, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que aprueba convenio mencionado en visto anterior;

c) Decreto Alcaldicio N° 1986 de fecha 11 de noviembre de 2016, que aprueba Convenio mencionado en visto anterior; entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la I. Municipalidad de Lota;

d) Ord. N° 1.092 de fecha 07 de abril de 2017, que aumenta extensión de plazo de proyecto código FNSP16-AC-0221;

e) Bases Administrativas y Técnicas elaboradas para realizar el Primer Llamado a Licitación Pública, para la contratación de los profesionales, para la ejecución de la "Asistencia Técnica para el Proyecto Lota, Comuna Segura";

f) Decreto Alcaldicio N° 669 de fecha 25 de Abril de 2017 que aprueba bases y primer llamado a Licitación Publica para la contratación de los profesionales, para la ejecución de la "Asistencia Técnica para el Proyecto Lota, Comuna Segura";

g) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 25/04/2017;

h) Acta de Apertura de Propuesta Publica de fecha 05/05/2017 de las 12:00 horas que registra que los oferentes participantes quedan fuera de bases por no presentar todos los antecedentes exigidos en las bases de licitación y Acta de Apertura Electrónica;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEJASE SIN EFECTO el Primer Llamado a licitación pública, para la contratación de los profesionales, para ejecución del servicio "Asistencia Técnica para el Proyecto Lota, Comuna Segura", por no cumplir los oferentes con todos los antecedentes exigidos en el Artículo 3.1 de las bases de Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)



VS B. ASESORIA JURIDICA

ACC/ZSH/zsh.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c, Pagina Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-